

Cerro Sombrero, 29 de enero de 2020.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 011 /SECCION A.-

VISTOS:

- 1) Lo solicitado por la Sostenedora de Educación Municipal, Claudia Sabando Muñoz, para decretar Modificación Presupuestaria Interna N° 3 del DEM.
- 2) El correo electrónico de fecha 29 de enero de 2020 del Director de Administración y Finanzas, don Christian Santana, que autoriza modificación presupuestaria interna N°3.
- 3) El correo electrónico de fecha 29 de enero de 2020 por el administrativo contable, don Héctor Cid Mellado, que solicita autorizar modificación presupuestaria interna N° 3 del Departamento de Educación.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 002-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2020, a contar del 01 de enero del 2020.
- 5) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 500 del 17 de abril de 2019, que designa subrogancia en la Secretaria Municipal.
- 8) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017, que designa Subrogancia de Alcalde.

DECRETO

1° ACÉPTESE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 3 del Presupuesto Municipal 2020, del Departamento de Educación Municipal, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, y que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN INTERNA №3 PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN (REASIGNACIÓN DE RECURSOS)			
	MAYORES GASTOS		
21-02-001-047-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	M\$	200
	TOTAL MAYORES GASTOS	M\$	200
	MENORES GASTOS		
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	M\$	200
	TOTAL MENORES GASTOS	M\$	200

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y Directora de Secplan, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**

IDAD DE PA

SUBROGANTE

AUDIA REIDEL CARCAMO Secretaria Municipal (5)

CRC/GDM/MMG/C\$B/C\$M/ham

PAMELA MACILLA LOPEZ
Alcaldesa (5)